**N° 2**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Habeas Corpus interpuestos por Armando Cavero Roldán a favor de Eduardo Miranda A., y por Otoniel Carrión a favor de Luis Carrión Aguilar, por encontrarse ambos detenidos en libertad.

Asimismo se ordenó el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Félix Pérez V. y Aristóbulo Juárez Molina, por encontrarse en libertad.